

VENTA DE LOCALIDADES

-Las entradas podrán adquirirse a través de internet o en taquillas presenciales

-Las personas jóvenes (entre 14 y 26 años), paradas, tercera edad (mayores de 65 años) y grupos podrán beneficiarse de los descuentos habituales en la compra de las entradas sueltas. Asimismo, las entradas de estos espectáculos podrán beneficiarse de los abonos a la carta a 3 y a 6. En ningún caso se podrá acumular más de un descuento en una entrada.

POR INTERNET

SERVICIO DE TELEENTRADAS DE FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS

24 horas al día. Hasta 15 minutos antes del comienzo de la función.

Además del importe de la entrada, se habrá de abonar la comisión de venta por internet

www.aytoburgos.es (enlace a TeleEntradas))

www.cajadeburgos.com/teleentradas

Las entradas adquiridas por internet deberán imprimirse por el comprador en papel blanco o bien descargarse en el teléfono móvil o "tablet". Es obligatorio presentar el documento acreditativo en uno de estos soportes para poder acceder al recinto.

TAQUILLAS DEL TEATRO PRINCIPAL

*Todos los días de 18:00 a 21:00 horas (salvo los domingos y festivos).

*También desde una hora antes del comienzo de cada función en el Teatro Principal. Sólo entradas para la función.

***Venta telefónica de entradas para personas con discapacidad.** Llamando al teléfono 947.288.873 en el horario de apertura de taquillas. Pago mediante tarjeta

TAQUILLA DE LA CASA DE CULTURA DE GAMONAL

*Todos los días de 18:00 a 21:00 horas (salvo los sábados, domingos y festivos).

TAQUILLA DE CULTURAL CORDÓN

Martes a sábados de 11:30 a 14:00 y de 17:30 a 20:30 h.

Domingos y festivos de 11:30 a 14:00 h.

TAQUILLA DEL CENTRO DE ARTE DE CAJA DE BURGOS (CAB).

Martes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Sábados de 11:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 h.

Domingos y festivos de 11:00 a 14:30 h.

Lunes y fiestas locales cerrado.

AVISOS

Debido a la actual situación sanitaria, en cumplimiento de la normativa vigente:

-Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y, a la entrada, la higiene de manos con gel hidroalcohólico.

-En los accesos y zonas comunes, se habrá de mantener la distancia de seguridad entre personas de 1,5 m.

-El público no podrá deambular por los diferentes espacios, salvo para los movimientos estrictamente necesarios de entrada o salida, así como para acceder a los aseos.

-El público no podrá permanecer en los pasillos o vestíbulos

-Es absolutamente obligatorio para el público que, en todo momento, éste siga las indicaciones del personal de seguridad y sala

DEBIDO A LA ACTUAL SITUACIÓN, ES ABSOLUTAMENTE OBLIGATORIO PARA EL PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS DISPUESTAS EN CADA UNO DE LOS RECINTOS